



II LEGISLATURA

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana



Ciudad de México, 7 de Diciembre del 2023

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

**ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA**, diputada local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 10 y 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 5 fracción III, 7 fracción XV, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este H. Congreso, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRO DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, UNA PARTIDA ESPECIAL DE \$ 1, 000, 000 M/N DE PESOS ASIGNADA A LA ALCALDÍA IZTACALCO, PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DOMO KID AZTECA UBICADO EN CIUDAD DEPORTIVA PUERTA 6 EN LA ALCALDÍA IZTACALCO.**

Por los motivos y fundamentos que a continuación se expresan.

**ANTECEDENTES**

En el corazón de la Ciudad de México, el Complejo Deportivo en Ciudad Deportiva se erige como un punto focal para la actividad física, el bienestar y la construcción de comunidad. Este ensayo explora la importancia integral de este espacio, destacando cómo va más allá de ser simplemente una instalación deportiva para convertirse en un epicentro vital que influye en la salud, el desarrollo social y la calidad de vida de sus habitantes.

El Complejo Deportivo en Ciudad Deportiva desempeña un papel fundamental en la promoción de un estilo de vida activo y saludable. Al ofrecer una variedad de instalaciones deportivas, desde canchas de fútbol hasta pistas de atletismo, brinda a los residentes de la Ciudad de México la oportunidad de participar en



II LEGISLATURA

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana



actividades físicas diversas, contribuyendo así a la prevención de enfermedades y al bienestar general.

El complejo deportivo se convierte en un punto de encuentro natural para personas de diferentes edades y trasfondos. Desde eventos deportivos hasta actividades recreativas, este espacio fomenta la socialización y la construcción de comunidad. La interacción positiva entre los residentes fortalece los lazos comunitarios y contribuye a una sensación de pertenencia y conexión.

El Complejo Deportivo en Ciudad Deportiva también desempeña un papel crucial en el desarrollo de talento deportivo. Al proporcionar instalaciones de calidad y programas de entrenamiento, ofrece a jóvenes deportistas la oportunidad de cultivar sus habilidades y aspirar a niveles más altos en sus disciplinas. Además, sirve como un lugar de recreación para personas de todas las edades, fomentando el disfrute del deporte como parte esencial de la vida diaria.

La accesibilidad es un elemento crucial del Complejo Deportivo en Ciudad Deportiva. Al proporcionar instalaciones y programas que son accesibles para personas de todas las edades y habilidades, promueve la inclusión y la participación equitativa en actividades deportivas y recreativas, contribuyendo así a la diversidad y cohesión social.

## **PROBLEMÁTICA**

1. La falta de mantenimiento se refleja claramente en el deterioro de las infraestructuras deportivas. Canchas agrietadas, instalaciones desgastadas y equipos en mal estado afectan negativamente la experiencia de quienes buscan participar en actividades deportivas. Este desgaste no solo compromete la seguridad de los usuarios, sino que también limita las posibilidades de desarrollo de talento y la promoción de un estilo de vida activo.
2. La calidad de la experiencia del usuario se ve afectada por la falta de mantenimiento. Los residentes que acuden al complejo deportivo buscan no solo actividad física, sino también un entorno acogedor y seguro. La negligencia en el mantenimiento contribuye a una experiencia menos



II LEGISLATURA

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana



satisfactoria, disminuyendo el atractivo del complejo y desalentando la participación comunitaria.

3. Ante estos desafíos, es imperativo un llamado a la acción. La restauración y el mantenimiento adecuado del Complejo Deportivo en Ciudad Deportiva deben convertirse en una prioridad para las autoridades y la comunidad. Este proceso no solo implica reparaciones físicas, sino también la implementación de un plan sostenible de mantenimiento continuo para preservar este activo comunitario a lo largo del tiempo.
4. La falta de mantenimiento al Complejo Deportivo en Ciudad Deportiva, Iztacalco, es más que una preocupación estética; es una amenaza para la función esencial de este espacio como motor de bienestar y comunidad.



II LEGISLATURA

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana



**Ana Villagrán**  
Diputada Local

## FUNDAMENTO LEGAL Y EN SU CASO CONSTITUCIONALIDAD.

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En su artículo 7, apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que:

#### **Artículo 7. Ciudad Democrática**

##### **A. Derecho a la buena administración pública**

- 1. Toda persona tiene derecho a una buena administración pública, de carácter receptivo, eficaz y eficiente, **así como a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.***

En su artículo 13, apartado B y D de la Constitución Política de la Ciudad de México, señalan que:

#### **Artículo 13. Ciudad Habitable**

##### **B. Protección a los Animales**

- 1. Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno. **En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza son sujetos de consideración moral.** Su tutela es de responsabilidad común.*

...



II LEGISLATURA

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana



**Ana Villagrán**  
Diputada Local

### **Artículo 13. Ciudad Habitable**

#### **D. Derecho al espacio público**

1. Los espacios públicos son bienes comunes. Tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa.

**Las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por esta Constitución, de conformidad con lo previsto por la ley.**

...

## **REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En su artículo 99, fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala que:

**Artículo 99.** El Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de:

I. ...

**II. Puntos de acuerdo, que representan la posición del Congreso, en relación con algún asunto específico de interés local o nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Ciudad, organismos públicos, entidades federativas, municipios y alcaldías, y.**

...



II LEGISLATURA

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana



En su artículo 323, fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala que:

Artículo 323. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitirá los lineamientos que regularán la participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México por ramos y sectores, y las demás disposiciones necesarias para facilitar este proceso.

Las discusiones sobre la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y demás leyes e instrumentos relacionados con las finanzas públicas de la ciudad, se efectuarán exclusivamente en sesión de las comisiones respectivas o en el Pleno.

Las Comisiones Ordinarias dentro del ámbito de su competencia, deberán observar los formatos y requerimientos que se establezcan en los lineamientos referidos, para la presentación de sus peticiones y opiniones fundadas.

**La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública elaborará y aprobará el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, que deberá remitir a la Mesa Directiva, para su discusión y votación en el Pleno.**



II LEGISLATURA

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRO DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, UNA PARTIDA ESPECIAL DE \$ 1, 000, 000 M/N DE PESOS ASIGNADA A LA ALCALDÍA IZTACALCO, PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DOMO KID AZTECA UBICADO EN CIUDAD DEPORTIVA PUERTA 6 EN LA ALCALDÍA IZTACALCO.**

Con los siguiente PUNTO RESOLUTIVO:

**ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRO DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, UNA PARTIDA ESPECIAL DE \$ 1, 000, 000 M/N DE PESOS ASIGNADA A LA ALCALDÍA IZTACALCO, PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DOMO KID AZTECA UBICADO EN CIUDAD DEPORTIVA PUERTA 6 EN LA ALCALDÍA IZTACALCO.**

---

**Dip. Ana Jocelyn Villagrán Villasana**